

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Condenado por crimen de Nabila Rifo pide traslado argumentando su «reinserción social»

El Ciudadano · 21 de septiembre de 2017





Foto: eldesconcierto.cl

Mauricio Ortega , condenado por el femicidio frustrado de Nabila Rifo, solicitó a Gendarmería su traslado interno en la Cárcel de Coyhaique, con miras a su «reinserción social».

Ortega -condenado a 18 años de cárcel por la agresión a su ex pareja- en un mensaje de puño y letra, el que fue publicado por radio Cooperativa, pidió ser movido desde la sección de «aislados complejos» a la de «aislados comunes».

«Me encuentro condenado y quiero realizar conducta para mi reinserción social. Debo señalar que no tengo conflictos ni problemas de convivencia con la población penal», consigna Ortega.

DE: MAURICIO ORLANDO ORTEGA RUIZ

CALIDAD PENAL: CONDENADO DORMITOTIO Y/O N° DE CELDA _____

JUZGADO Y DELITO: _____

SOLICITO: A UD. RESPETUOSAMENTE CAMBIAME DESDE LA CELDA DE COMANOTACION PUBLICA, AL PABELLON DE AISLADOS DEL PENAL, TODA VEZ QUE ME ENCUENTRO CONDENADO Y QUIERO REALIZAR CONDUCTA PARA MI REINTEGRACION SOCIAL. DEBO SEÑALAR QUE NO TENGO CONFLICTOS NI PROBLEMAS Y DE CONVIVENCIA CON LA POBLACION PENAL, DICHO CAMBIO QUIERO HACERLO BAJO MI RESPONSABILIDAD

ESPERANDO UNA BUENA RESPUESTA, SALUDA ATTE A UD.

MAURICIO ORTEGA RUIZ 8638.760-3


FIRMA
DEL INTERNO Y/O IMPUTADO



Al mismo tiempo, Ortega recalcó que «dicho cambio quiero hacerlo bajo mi responsabilidad».

Finalmente, la solicitud fue analizada y resuelta de modo favorable el pasado 4 de septiembre por un consejo técnico extraordinario de Gendarmería. Puedes revisar la resolución [aquí](#).

Fuente: El Ciudadano